



STCSV

202438601355171

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2024

Señor
DAVID DOMINGUEZ
@davdom690
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501724602 Derecho de petición red social X. Radicado IDU 202418501724602 del 04/oct/2024. Solicitud pintura puente vehicular de la Avenida Boyacá con calle 116.

Respetado señor Domínguez:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que le corresponde.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de atender el derecho de petición instaurado en la red social X, en el que indica: “*Excelente jornada de pintura de los puentes de Bogotá. Por favor, es urgente pintar el puente vehicular de la avenida Boyacá con calle 116, que no es otra cosa que una apología a la violencia contra nuestros policías.*”; de manera atenta se informa que la jornada llevada a cabo el 04 de octubre de 2024 en las zonas bajas del puente vehicular de la AC 72 con Avenida Carrera 30 se dio en el marco de la “Semana de la Cultura Ciudadana 2024: Orgullo por Bogotá”, que se desarrolló desde el 28 de septiembre hasta el 4 de octubre del presente año, donde se promovió comportamientos como la igualdad de género, la salud mental y el respeto por el espacio público buscando promover el sentido de pertenencia, la convivencia urbana y el cuidado de la ciudad como patrimonio común.

Es pertinente indicar que la intervención adelantada en el puente de la AC 72 con AK 30 correspondió a que dicho puente vehicular se encuentra priorizado

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438601355171

Información Pública
Al responder cite este número

para labores de conservación a través del contrato de obra IDU-1776 de 2021, cuyo objeto es: "*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS*". Priorización que obedece al resultado de la evaluación de los daños existentes en los puentes vehiculares en términos de tipo de falla, severidad y extensión sobre la superestructura, subestructura, accesos y espacio público aledaño, lo cual implica ejecutar las reparaciones enmarcadas en el objeto contractual, que para este caso es mantenimiento preventivo y correctivo, momento en el cual se considera realizar la limpieza y pintura de dicha infraestructura

Ahora, es preciso aclarar que el puente vehicular de la AC 116 con Avenida Boyacá no se encuentra priorizado en los contratos de conservación de puentes vigentes de la Entidad y tampoco se tiene prevista su intervención a corto plazo, razón por la cual y por considerarlo de su competencia se remite copia al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDEARTES y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAEPS para que desde su competencia emitan una respuesta frente a su requerimiento.

Cordialmente,

SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 21-10-2024 07:03:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAEPS - Bogotá DC - Bogotá - AV CARACAS 53 80 -
uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 15 46 - contactenos@idartes.gov.co

Elaboró: ROMAHDÉL ROJAS MARQUEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.